



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

6L/PNLP-0183. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Nación a que suspenda el procedimiento de elaboración del Borrador de la "Orden por la que se reconoce la Indicación Geográfica 'Viñedos de España' para los vinos de mesa con derecho a la mención tradicional 'vino de la tierra' producidos en la zona geográfica que se delimita", presentado recientemente por el Ministerio de Agricultura. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 4861

### INTERPELACIONES

---

6L/INTE-0001, 6L/INTE-0004, 6L/INTE-0005, 6L/INTE-0008, 6L/INTE-0009, 6L/INTE-0013, 6L/INTE-0017, 6L/INTE-0020, 6L/INTE-0021, 6L/INTE-0022, 6L/INTE-0028, 6L/INTE-0032, 6L/INTE-0036, 6L/INTE-0040, 6L/INTE-0043, 6L/INTE-0044, 6L/INTE-0045, 6L/INTE-0046, 6L/INTE-0047, 6L/INTE-0050 y 6L/INTE-0053. Expedientes mantenidos para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones. 4862

6L/INTE-0055. Interpelación sobre la política sanitaria del Gobierno de La Rioja en materia de ginecología. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 4872

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

---

6L/MOCI-0014. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja suspenda, cautelarmente, los efectos del proceso de las oposiciones de celadores del Servicio Riojano de Salud, recientemente celebradas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 4873

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

---

6L/SIDI-0811. Solicitud de información relativa a copia del expediente, a fecha actual, de la tramitación del campo de Golf de Haro. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4874

---

6L/SIDI-0812. Solicitud de información relativa a copia de las cartas o escritos remitidos a los diferentes Ayuntamientos de La Rioja, en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, en los cuales se les pedía explicaciones sobre alguna actuación, como consecuencia de denuncias o escritos recibidos en la Consejería de Administraciones Públicas. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4875

---

6L/SIDI-0813. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Villalba de Rioja de 2006. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4875

---

6L/SIDI-0814. Solicitud de información relativa a copias de los diferentes informes emitidos por el Gobierno de La Rioja, en relación al campo de Golf de Haro y de la tramitación del correspondiente Plan Parcial. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4876

---

6L/SIDI-0815. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Zarratón de 2005. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4877

---

6L/SIDI-0816. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Cihuri en 2005. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4877

---

6L/SIDI-0817. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Zarratón de 2006. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 4878

---

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

6L/SEIC-0225. Comparecencia del Consejero de Salud, D. José Ignacio Nieto García, al objeto de explicar las líneas generales de actuación de la Consejería. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 4879

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/PNLP-0183 -0609287-

**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**4.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Nación a que suspenda el procedimiento de elaboración del Borrador de la "Orden por la que se reconoce la Indicación Geográfica 'Viñedos de España' para los vinos de mesa con derecho a la mención tradicional 'vino de la tierra' producidos en la zona geográfica que se delimita", presentado recientemente por el Ministerio de Agricultura.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación si procede.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada en Madrid el pasado 12 de junio de 2006, el Ministerio de Agricultura presentó el Borrador de la "Orden por la que se reconoce la Indicación Geográfica 'Viñedos de España', para los vinos de mesa con derecho a la mención tradicional 'vino de la tierra', producidos en la zona geográfica que se delimita".

La opinión generalizada del sector vitivinícola de Rioja es contraria a esta Orden por muchas razones. La Consejería de Agricultura reunió el pasado 14 de junio con carácter urgente a la Mesa del Vino, para estudiar el texto de la Orden y manifestar su parecer respecto de la misma. De dicha reunión surgió un acuerdo, que se ha trasladado al Ministerio en forma de alegaciones.

El nombre "Viñedos de España" genera confusión con el utilizado por el ICEX para la promoción de los "VINOS DE ESPAÑA", y además no se comparte la utilización del término "ESPAÑA" para señalar sólo una serie determinada de vinos (no los producidos en todo el territorio español).

El borrador de la Orden está en contra de lo dispuesto por la Ley 24/2003 en su artículo 19, puesto que es

imposible que, como exige dicha Ley, el territorio de 13 comunidades autónomas (todas menos Baleares, Canarias, Asturias y Cantabria) cumpla requisitos, como que "haya sido delimitado teniendo en cuenta unas determinadas condiciones ambientales y de cultivo que puedan conferir a los vinos características específicas".

Difícilmente el vino que se pudiera amparar en la marca "Viñedos de España" puede tener características específicas, si procede de áreas geográficas tan dispares, y si se amparan 65 variedades de uva distintas. Y nada positivo puede conllevar esta nueva Indicación Geográfica (IG) para los vinos de calidad de nuestro país y para las denominaciones de origen, si, además, se permite cualquier envase para la comercialización de esos vinos.

Desde luego, la utilización del nombre "España" para unos vinos que se sitúan en las "categorías inferiores" de la pirámide de vinos, en nada va a beneficiar a la imagen de nuestro país, y menos aún a los vinos de calidad como es el Rioja.

La determinación de las características organolépticas de los vinos amparados por esta Orden, se basa en apreciaciones puramente subjetivas, difícilmente mensurables, y, sobre todo, difícilmente controlables por los órganos de certificación, con lo que queda expedita la vía para que cualquier vino, de cualquier calidad, quede amparado por esta Orden.

Se abre la posibilidad para que las bodegas que producen v.c.p.r.d, puedan producir vinos con la I.G. Viñedos de España, lo que en definitiva puede ser una forma encubierta para que las Denominaciones de Calidad generen excedentes que minorarían la calidad de los vinos, permitiendo producir todo lo que se quiera, lo que distorsionaría el mercado.

Por último, en la redacción de la norma no se han tenido en cuenta las leyes autonómicas que regulan la materia y que establecen su propio sistema sancionador, como es el caso de la Ley de Vitivinicultura de

La Rioja.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que suspenda el procedimiento de elaboración del Borrador de la "Orden por la que se reconoce la Indicación Geográfica 'Viñedos de España' para los vinos de mesa con derecho a la mención tradicional 'vino de la tierra' producidos en la zona geográfica que se delimita", presentado recientemente por el Ministerio de Agricultura.

2. Exigir al Ministerio de Agricultura que cualquier norma de esta naturaleza se apruebe con el más amplio consenso posible entre todos los agentes del sector y las comunidades autónomas, y siempre tras los necesarios estudios que la justifiquen, planes estratégicos y análisis de impacto en el sector y plan de viabilidad.

3. Manifestar que, considerando interesante la búsqueda de un paraguas que potencie las exportaciones de nuestros vinos, deberán respetarse siempre la calidad y las denominaciones de origen, un modelo vitivinícola que históricamente ha cosechado los mejores resultados.

Logroño, 3 de julio de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

#### INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0001 -0600696-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.1. Interpelación relativa a Política General, criterios, planificación y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0004 -0600700-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.2. Interpelación relativa a Política General del Gobierno de La Rioja en materia de sanciones por infracciones contra el medio ambiente.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0005 -0600701-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.3. Interpelación relativa a Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de transportes en nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0008 -0600948-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz -

Grupo Parlamentario Socialista.

**5.4. Interpelación relativa a política general, criterios, planificación y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de Asuntos Taurinos.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0009 -0600950-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.5. Interpelación relativa a política general, criterios, planificación y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de Protección Civil.**

#### **ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0013 -0601183-

**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.6. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de atención a**

### **las personas víctimas de la violencia de género.**

#### **ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0017 -0601726-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.7. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0020 -0602757-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.8. Interpelación sobre la política educativa del Gobierno de La Rioja en relación a los alumnos inmigrantes.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0021 -0603021-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.9. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en lo referente a las enseñanzas de los idiomas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la inicia-

tiva, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0022 -0603821-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **5.10. Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de educación en igualdad entre hombres y mujeres.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de se-

siones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0028 -0605528-

**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **5.11. Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0032 -0606108-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.12. Interpelación sobre las construcciones escolares en La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Ofi-

cial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0036 -0606370-

**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.13. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja

y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0040 -0607039-

**Autor:** Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **5.14. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de inmigración.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0043 -0607188-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **5.15. Interpelación sobre la política que desarrolla el Gobierno de La Rioja en cuanto a las guarderías infantiles.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0044 -0608113-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **5.16. Interpelación sobre la situación actual de la Política Local en La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0045 -0608200-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **5.17. Interpelación sobre criterios generales que sigue el Gobierno de La Rioja en la realización de los diferentes Convenios firmados con los Ayuntamientos de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0046 -0608308-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.18. Interpelación sobre Política del Gobierno de La Rioja en materia de relaciones institucionales con el Parlamento de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por el Diputado autor de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0047 -0608615-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

### **5.19. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras universitarias en nuestra Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0050 -0608618-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.20. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de escolarización de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0053 -0608935-

**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.21. Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja sobre el impacto de género en las acciones desarrolladas por el mismo.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 9.299, de fecha 4 de julio de 2006, presentado por la Diputada autora de la iniciativa, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0055 -0609303-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

## **5.22. Interpelación sobre la política sanitaria del Gobierno de La Rioja en materia de ginecología.**

### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Don Pablo Rubio Medrano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno.

Interpelación sobre la política sanitaria del Gobierno de La Rioja en materia de ginecología.

Logroño, 6 de julio de 2006. El Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

## **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### **ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/MOCI-0014 -0609276-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.1. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja suspenda, cautelarmente, los efectos del proceso de las oposiciones de celadores del Servicio Riojano de Salud, recientemente celebradas.**

### **ACUERDO:**

Vista Moción consecuencia de la Interpelación -Expte. 6L/INTE-0054-.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

Que el Gobierno de La Rioja suspenda, cautelarmente, los efectos del proceso de las oposiciones de celadores del Servicio Riojano de Salud, recientemente celebradas.

Logroño, 28 de junio de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0811 -0609292-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **7.1. Solicitud de información relativa a copia del expediente, a fecha actual, de la tramitación del campo de Golf de Haro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente, a fecha actual, de la tramitación del campo de Golf de Haro.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0812 -0609293-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**7.2. Solicitud de información relativa a copia de las cartas o escritos remitidos a los diferentes Ayuntamientos de La Rioja, en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, en los cuales se les pedía explicaciones sobre alguna actuación, como consecuencia de denuncias o escritos recibidos en la Consejería de Administraciones Públicas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de la cartas o escritos remitidos a los diferentes Ayuntamientos de La Rioja, en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, en los cuales se les pedía explicaciones sobre alguna actuación, como consecuencia de denuncias o escritos recibidos en la Consejería de AA.PP.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0813 -0609294-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**7.3. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Villalba de Rioja de 2006.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo

plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Villalba de Rioja de 2006.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0814 -0609295-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **7.4. Solicitud de información relativa a copias de los diferentes informes emitidos por el Gobierno de La Rioja, en relación al campo de Golf de Haro y de la tramitación del correspondiente Plan Parcial.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copias de los diferentes informes emitidos por el Gobierno de La Rioja, en relación al campo de Golf de Haro y de la tramitación del correspondiente Plan Parcial.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0815 -0609296-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**7.5. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Zarratón de 2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Zarratón de 2005.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0816 -0609297-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**7.6. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Cihuri en 2005.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenza-

rán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Cihuri en 2005.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0817 -0609298-

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**7.7. Solicitud de información relativa a copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Zarratón**

**de 2006.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de las actas de Pleno del Ayuntamiento de Zarratón de 2006.

Logroño, 4 de julio de 2006. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SEIC-0225 -0609319-

**Autor:** Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

**8.2. Comparecencia del Consejero de Salud, D. José Ignacio Nieto García, al objeto de explicar las líneas generales de actuación de la Consejería.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud.

Con efectos de 1 de septiembre de 2006, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite escrito del Consejero de Salud por el que solicita comparecer ante el Parlamento de La Rioja al objeto de explicar las líneas generales de actuación de la Consejería.

Logroño, 11 de julio de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.